

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES



Resolución Jefatural

VISTOS: El Proveído N° 002599-2025-FONDEPES/J de fecha 06 de junio de 2025; el Informe N° 000503-2025-FONDEPES/OGA-UFRH de fecha 06 de junio de 2025; el Memorando N° 000762-2025-FONDEPES/OGA de fecha 09 de junio de 2025; y, el Informe N° 000172-2025-FONDEPES/OGAJ de fecha 09 de junio de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE y elevado a rango de Ley a través del artículo 57 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca;

Que, el numeral 72.2 del artículo 72 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento REG-001-FONDEPES-V.03, «Reglamento Interno de los/as Servidores/as Civiles-RIS del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero FONDEPES», aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000036-2025-FONDEPES/J, establece como modalidad de desplazamiento de los servidores civiles el encargo o designación temporal en puestos de Dirección o Jefatura, estableciendo que ello se realiza “por ausencia del/de la titular o para cubrir el puesto vacante, en adición a sus funciones, y se formaliza mediante Resolución Jefatural”;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0084-2023-FONDEPES/J, de fecha 05 de julio de 2023, publicada en el diario oficial “El Peruano” el 06 de julio de 2023, se designa a JEFFERSON ROSAMBEL DIAZ FERREYRA en el cargo de Coordinador de Ejecución de Proyectos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES;

Que, mediante Memorando N° 2392-2025-FONDEPES/DIGENIPAA, de fecha 06 de junio de 2025, la Directora de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola autoriza el goce vacacional de JEFFERSON ROSAMBEL DIAZ FERREYRA del 09 al 25 de junio de 2025 y solicita se continúe con las acciones administrativas correspondientes para generar el acto resolutorio de encargatura de funciones del Puesto de Coordinadora de Ejecución de Proyectos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola del FONDEPES a favor de ELENA VÁSQUEZ CUSCO;

Que, mediante Proveído N° 002599-2025-FONDEPES/J de fecha 06 de junio de 2025, la Jefatura del FONDEPES, aprueba la propuesta de encargatura de funciones del Puesto de Coordinador de Ejecución de Proyectos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, del 09 al 25 de junio de 2025, a favor de ELENA VÁSQUEZ CUSCO, en adición a sus funciones de Directora de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola;

Que, mediante Memorando N° 000762-2025-FONDEPES/OGA, de fecha 09 de junio de 2025, la Oficina General de Administración hace suyo el Informe N° 000503-2025-FONDEPES/OGA-UFRH y solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica se sirva emitir opinión legal con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente para la emisión del acto resolutorio;

Que, mediante Informe N° 000503-2025-FONDEPES/OGA-UFRH, de fecha 06 de junio de 2025, la Coordinación de la Unidad Funcional de Recursos Humanos, informa que ELENA VÁSQUEZ CUSCO, actualmente se encuentra designada como Directora de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola con Resolución Jefatural N° 0003-2025-FONDEPES/J, desde el 09 de enero de 2025 y no cuenta con impedimentos para asumir la encargatura de funciones de Coordinadora de Ejecución de Proyectos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, en adición a sus funciones de Directora de la citada Dirección y sin diferencial remunerativo, conforme a lo verificado en la Plataforma de Debida Diligencia;

Que, mediante Informe 0000172-2025-FONDEPES/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable, respecto de que la Jefatura del FONDEPES, encargue a la señora ELENA VÁSQUEZ CUSCO el cargo de Coordinadora de Ejecución de Proyectos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, en adición a sus funciones y sin diferencial remunerativo, por el periodo comprendido entre el 09 al 25 de junio de 2025;

Que, en el ejercicio de las facultades previstas en los artículos 7 y 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, y;

Con el visto bueno de la Gerencia General; de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de la Oficina General de Administración; y, de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, por el periodo comprendido entre el 09 al 25 de junio de 2025, a la señora ELENA VÁSQUEZ CUSCO, el cargo de Coordinadora de Ejecución de Proyectos de

la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, en adición a sus funciones y sin diferencial remunerativo.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Jefatural a la señora ELENA VÁSQUEZ CUSCO, así como a los Jefes y Directores de los órganos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional de la Entidad (<https://www.gob.pe/fondepes>).

Regístrese y comuníquese.

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES**

Firma digitalmente

**KATIA NATALI NOVOA SÁNCHEZ
JEFA**